

DESIGNA SUPLENCIA 00011
DECRETO N° _____/
Secc. 2da.
LA CISTERNA, 10 ENE. 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se encuentra vacante un Cargo Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., en atención a que la funcionaria Municipal doña AURA SOBARZO HIDALGO, Cedula de Identidad 6.557.533-7 ascendió a contar del 21 de Abril del 2010, según Decreto N° 360 de fecha 01.06.2010.

2.- Que mediante Memorando N° 435 de fecha 26/11/2010 de Alcaldía, se instruye decretar se Designe en calidad de Suplente a contar del 01 de Diciembre del 2010 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no exceda del 30 de Mayo del 2011 a la funcionaria doña MARIOLI QUIÑONES GUZMAN, RUT. 13.936.511-9, Auxiliar Grado 17° E.M.R en el Cargo y Grado dejado por doña AURA SOBARZO HIDALGO.

D E C R E T O :

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente a la funcionaria que se individualiza a continuación, en el cargo y grado que se indica, a contar del 01 de Diciembre del 2010 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 30 de Mayo del 2011, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del Presente Decreto.-

NOMBRE	RUT.	ESCALAFON	GRADO
MARIOLI QUIÑONES GUZMAN	13.936.511-9	AUXILIAR	17° E.M.R.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria señalada anteriormente, registra Rol en la Contraloría General de la República.-

3.- **PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE.- HECHO, ARCHIVESE.-

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines legales pertinentes.-

SRP.POF.JMC.NSS.Mgsn.-

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas.
- 5.- Departamento Recursos Humanos.
- 6.- Departamento de Remuneraciones.
- 7.- Interesado (a)
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL